



13-04-2021

servicios
ciudadanía
Administración General del Estado

Sección Estatal
Agencia Tributaria

Ya está abierto el plazo de presentación de solicitudes para ayudas al estudio para los mutualistas de MUFACE

Las solicitudes se podrán presentar desde el 13 de abril hasta el 31 de octubre del 2021, este año solo se podrán presentar de forma telemática a través de las sedes electrónicas de [MUFACE](#) y de la [Agencia Tributaria](#).

Becas de estudio para mutualistas

Ayudas económicas de carácter anual y de pago único destinadas a sufragar total o parcialmente el coste de la matrícula y demás gastos de inscripción para estudios universitarios cursados por el mutualista.

Cuantía

Cantidad realmente abonada por el mutualista por los gastos de matriculación, con el límite máximo de 250,00 euros para los matriculados en el curso 2020/2021.

Beneficiario: Mutualistas titulares

Los mutualistas titulares en alta o situación asimilada al alta el día 15 de octubre de 2020 que mantengan dicha condición en la fecha de presentación de la solicitud y cursen en 2020/2021 estudios de los señalados en el Anexo I a la Resolución de convocatoria.

Plazo de presentación

Hasta el 31 de octubre de 2021 para los matriculados en el curso 2020/2021.

Lugar de presentación

A partir de la convocatoria de Becas para mutualistas matriculados en el curso 2020/2021 la solicitud se realizará a través de la Sede Electrónica de Muface en la dirección <https://sede.muface.gob.es/>, proceso de "Solicitud de Becas de Estudio" mediante certificado digital reconocido, DNI electrónico, identificación Cl@ve Permanente o Cl@ve PIN.

Le recomendamos la identificación Cl@ve, que no precisa tarjeta ni software añadido, y puede solicitarse por Internet, sin desplazamientos. Entre en la sede electrónica de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/> en el apartado Cl@ve, y solicite el envío de un código (CSV) por correo postal. Dicho código le servirá para activar su clave, lo que debe hacer entrando en la sede electrónica de la seguridad social (Cl@ve, gestión de contraseñas). Puede hacerlo también a través de una aplicación de videoconferencia, infórmese en la dirección electrónica de la AEAT.

Más información sobre estas ayudas en:

[Art.130 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo](#)

[Resolución de 26 de marzo de 2021](#), de Muface, por la que se convocan becas de estudio para mutualistas, para el curso 2020/2021 (BOE del 6 de abril).

[https://www.muface.es/muface Home/muface comunicacion/hemeroteca-noticias/2021/Abril-2021/Becas-de-estudio-2020-2021.html#.YG3DCmdabqU](https://www.muface.es/muface/Home/muface_comunicacion/hemeroteca-noticias/2021/Abril-2021/Becas-de-estudio-2020-2021.html#.YG3DCmdabqU)

¡AHORA SÍ TOCA!

#AhoraSiToca



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

91-583.11.98 - 91-583.11.97

aeat.estatal@fsc.ccoo.es

www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

